



RECONOCEN CADAVER. Autoridades judiciales reconocen el cadáver del señor Julio García Monzón, ultimado a varillazos en su casa de la 3ª. Avenida Sur 4-8, Santa Tecla. Se ha descartado el robo, (Foto de Valdés Aguilar)

Empresario de Buses Muerto a Varillazos en Santa Tecla

SANTA TECLA. El señor Julio García Monzón, de 74 años, empresario de buses, fue ultimado a golpes en su casa en la Tercera Avenida Sur 4-8, como dos cuadras al sur de la Casa de los Juzgados, en esta ciudad.

El cadáver fue descubierto ayer como a las 9 horas por una vecina, quien dio parte a los familiares del fallecido y quienes, a su vez, avisaron a las autoridades.

García Monzón fue golpeado con un caño de hierro que se encontraba al pie de la cama donde estaba el cadáver. El caño tenía señales de sangre, según informó

la policía. El occiso, estaba solamente con una camiseta puesta y tenía tres golpes en la cabeza, los cuales le hundieron el cráneo.

Las autoridades —según dijeron— han descartado que el robo sea el motivo del crimen, ya que en el cuarto donde dormía García Monzón se hallaba un revólver 38 y el occiso tenía en su mano izquierda un anillo de oro con piedra y una gargantilla también de oro, en el cuello. El cadáver fue encontrado con una almohada en la cara. En el cuarto estaban todos

—Favor pase a la Pág. 51.

Prorrogan Permanencia de los Observadores Militares de OEA

Por acuerdo de los gobiernos de El Salvador y Honduras ha sido prorrogado la permanencia de los observadores militares de la OEA en ambos países, hasta el 18 de enero de 1978. Vencía el 18 de octubre.

La noticia fue confirmada por el Estado Mayor del Ejército en Honduras pero en San Salvador no hubo comunicado oficial.

Los observadores militares son once cinco en cada país y un

coordinador que se movilizaba cada quince días entre los dos países. Los gastos de permanencia son costeados por los gobiernos, por partes iguales. Hace algunos días se produjo noticia en Honduras, en la que el gobierno no expresaba su preocupación por el alto costo del sostenimiento de los observadores. "Desde que los observadores están en funciones decía la noticia, se han gastado cerca de medio millón de lempiras".

En Santa Ana

A Corte Declaración de Juez en Caso de Nulidad de Proceso

SANTA ANA. La Cámara de lo Penal de Occidente ha resuelto remitir a la Corte Suprema certificación de esquelas de citación agregadas a folios 188, 194, 197, y 198 del proceso principal que se siguió en Ahuachapán contra José Antonio Aguirre por homicidio doloso en José Héctor Arévalo Morán. Al mismo tiempo se remite la declaración de folios 56 Fr. y v. de este incidente y la cual fue rendida por el Dr. Luis Abraham Mendoza, en aquel entonces Juez de lo Penal de Ahuachapán a fin de que el máximo poder judicial resuelva lo pertinente. Señalan los

magistrados que al declarar el doctor Mendoza entra en contradicción ya que no concuerda lo que dice con lo que consta en autos "Será la Corte Suprema la que emita su fallo, respecto a la responsabilidad del Dr. Mendoza, por tratarse de un funcionario judicial, ya que hoy día funge como Juez de Tránsito", dice la Cámara.

Señala en dicha declaración el Dr. Mendoza q' al intervenir en ese proceso como Juez 1º. de lo Penal de Ahuachapán tomó como

—Favor pase a la Pág. 51.

Abogados Piden Disolver Sindicato de La Cascada

La disolución del sindicato de "La Cascada", pedirán los abogados de la empresa, a raíz de unas disposiciones legales que —según dice— han sido ir respetadas por los huelguistas.

Los abogados afirmaron que desde el momento que hay una resolución judicial que declara ilegal la huelga y pone un plazo a los trabajadores para que reinicien sus actividades, el sindicato tiene la obligación de

atender esa disposición legal y de no hacerlo —añaden— se coloca prácticamente contra la ley, que en este caso favorece a los empresarios.

"La Cascada" se encuentra cerrada desde el 16 de septiembre, cuando piqueteros se colocaron en las entradas del local, evitando que los trabajadores entren a la fábrica.

Los abogados dijeron también que abrirán proceso contra los huelguistas, toda vez que están cometiendo varios delitos, como obstruir el trabajo de otros, posesionarse de un local ajeno y contribuir al daño que puedan tener las máquinas por estar abandonadas.

Las gestiones legales las iniciarán los abogados la próxima semana, según dijeron.

TABLERO JUDICIAL

CONDENADO POR LESIONES GRAVES

Juan Antonio Erazo Acevedo fue condenado por lesiones graves en Orlando Navarro Flores, ayer en el Juzgado 2º. de lo Penal de San Salvador. En el juicio hubo prueba de que Erazo le arrebató un cordón de oro y le quitó el dinero a Navarro, a inmediaciones de las chapas de la Policía de Hacienda. Se mencionó a Julio César Martínez Hernández, pero no hubo pruebas en contra suya.

—Favor Pase a la Pág. 33.



ULTIMADO. Don Julio García Monzón, de 74 años, empresario de buses, fue ultimado a varillazos en su casa de Santa Tecla.

Cambian Planes en Facultad para Elevar Nivel Académico

Debido a que el nivel de estudios académicos en la Facultad de Ciencias Agronómicas estuvo bajo el mínimo exigido por el Primer Congreso Latinoamericano de organismos de enseñanza superior de ciencias agrícolas, fue que se tomó la decisión de modificarlo para egresar mejores profesionales, según informaron en aquella escuela.

Explicaron que el pensum de ingeniero agrónomo, en 1969, era de 245 unidades valorativas, pero llegado el año de 1971 se redujo tal nivel a 160 unidades valorativas, muy inferior al establecido en el citado congreso.

En vista de esa circunstancia, se tuvo que aprobar un nuevo plan el 11 de mayo de 1977. Este plan es de 212 unidades valorativas, que to-

avía están por debajo de lo que se tenía en 1969.

DESDE ANTES EMPEZO LA MEJORA

Los informantes dijeron que el cambio con vista a la superación de los estudios, se empezó a operar en septiembre de 1973, al aprobarse el plan de ingeniero agrónomo generalista con 209 unidades valorativas. En ese año se comprometieron estudiantes, profesionales y autoridades a mejorar el resto de planes.

Ahora rige un nuevo reglamento de evaluación más efectiva y, desde luego, hay falsedad en decir que es "represivo". Este

—Favor pase a la Pág. 47.

Modifican Recorrido de Buses por Trabajos en la 7a. C.P.

A raíz de los trabajos de ampliación de la 7ª Calle Poniente, San Salvador, la Dirección de Transportes, en colaboración con Tránsito y DUA, modificará a partir del lunes 10, el recorrido de los buses de las rutas 3, 4, 9, 13, 14, 15, 23, 24, 29, 31, 33 y 41. Al respecto, Transportes ha emitido el siguiente boletín:

"a) Al circular las unidades de las rutas Nos. 3, 4, 9, y 29 por la 7ª Calle Poniente continuarán sobre la 7ª Avenida Norte. Recorrido acostumbrado.

PARADAS EVENTUALES:

"Se suprime la parada de buses

sobre la 7ª Calle Poniente frente al Parque de Diversiones entre 5ª y 7ª Avenida Norte y se traslada sobre la 1ª Calle Poniente frente al Banco Capitalizador, entre 9ª y 11ª Avenidas Norte.

b) Cuando las unidades de la ruta N.º. 33 circulen sobre la 7ª Calle Poniente, tomarán la 7ª Avenida Norte, recorrido acostumbrado.

"c) Al circular las unidades de la ruta N.º. 4 (Ramal Sagrera) y 41 sobre la 7a. Calle Poniente, tomarán la 3a. Avenida Norte, 3a. Calle Poniente, recorrido acos-

—Favor pase a la Pág. 47.



LES USURPAN TERRENOS. Las señoras Tomasa, María Ana y Mónica Sorto y Amparo y Genaro Hernández, denunciaron en el Juzgado Sexto de lo Penal de San Salvador a Celso Pérez y a Domingo de Martínez, por apoderarse de sus terrenos con títulos falsos. Estos —dicen— los han amenazado con botarles las cosas. En EL DIARIO DE HOY los ofendidos mostraron los títulos de propiedad de los terrenos, en el Cantón San Pedro La Palma, Tapalhuaca, La Paz, donde residen. (Foto de Rodríguez Mina).